

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002/2015

002-CD-002/2015

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día Martes 13 de Enero de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Dos-Dos mil quince, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 001/2014, CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE ENERO DE 2015.
- IV. INFORME SOBRE RENUNCIA DE LA JEFA DE PLANIFICACIÓN Y GÉNERO.
- V. NOMBRAMIENTO DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO BID.
- VI. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN
- VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES AGRICOLAS
- VIII. CLASIFICACION DE LA INFORMACION.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.



Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 001/2014, CELEBRADA EL DIA MARTES 06 DE ENERO DE 2015.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO DOS-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/002.2015). Aprobar el acta número Uno-Dos mil quince, celebrada el día martes seis de Enero de dos mil quince.

PUNTO IV. INFORME SOBRE RENUNCIA DE LA JEFA DE PLANIFICACION Y GÉNERO.

La Directora Ejecutiva Licenciada Irma Servellón, presenta para conocimiento del Consejo Directivo informe sobre renuncia de la Jefa de Planificación y Género, Ingeniera Elaine Almira González, la cual sería efectiva a partir del 06 de enero del corriente año; asimismo, informa que dicha renuncia la recibió de manos de la Licenciada Zoila Margarita Rodríguez, en fecha 07 de enero de 2015, dado que la Ingeniera no entregó personalmente su renuncia, no se ha podido completar a esta fecha el proceso de entrega y recepción del puesto conforme lo establece el procedimiento; es importante informar que se ha tratado de localizar a la Ingeniera González tanto por teléfono, por correo y a su domicilio, y no hemos logrado contactarla, en su casa nos informaron que se encuentra fuera del país.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO DOS-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 2/002.2015). A) Darse por enterados de la renuncia de la Ingeniera Elaine Almira González. B) Se instruye a la Unidad de Recursos Humanos, realizar las gestiones correspondientes a fin de que se haga la entrega y recepción del puesto y los bienes bajo su administración. C) Instruir a la Gerencia Administrativa bloquear la salida de llamadas telefónicas de la línea Móvil.

PUNTO V. NOMBRAMIENTO DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO BID.

La Licenciada Irma Servellón, Directora Ejecutiva, conforme a información relacionada en el punto IV de esta misma acta, y dado que la Ingeniera Elaine Almira González, ocupaba el cargo de Jefa de Planificación y Género, y a su vez estaba nombrada como la Coordinadora del Proyecto BID denominado "Mejorando el Acceso a Servicios Financieros de la Mujeres Usuarias de Ciudad Mujer". Y para efectos de continuidad del cargo, somete consideración del Consejo Directivo, el Nombramiento de la Coordinación de dicho Proyecto.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO DOS-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 3/002.2015). A) nombrar como coordinador del proyecto BID denominado "Mejorando el Acceso a Servicios Financieros para las mujeres usuarias de Ciudad Mujer" al licenciado Juan Gabriel Meléndez García, como Coordinador del proyecto BID. B) Instruir al licenciado Juan Gabriel Meléndez García, dar seguimiento al proyecto en referencia y realizar las gestiones correspondientes a fin de coordinar con



las personas y entes involucrados su gestión. C) Se instruye a la Administración dar a conocer el nombramiento del licenciado Juan Gabriel Meléndez García, como coordinador del proyecto BID. D) Dar a conocer a la Unidad Legal y de Recursos Humanos el nombramiento del licenciado Meléndez, para los efectos consiguientes.

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN

El Licenciado Juan Gabriel Meléndez García Asesor Legal, en Coordinación con la licenciada Rosibel Paredes, Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, presentan para conocimiento del Consejo Directivo, solicitud de los siguientes proyectos: 1) Generación de oportunidades que permitan la Inclusión Financiera de Personas con Discapacidad en El Salvador; gestionado ante la Embajada de Alemania. 2) Reinserción Económica de las Personas Migrantes Retornadas a El Salvador, presentado ante USAID. 3) Colocación de Créditos como Capital Semilla a Mujeres en Riesgo con Iniciativas de Negocios, Jóvenes Emprendedores y personas con Discapacidad y Gestionado ante la Embajada de la República de China Taiwán.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO DOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/002.2015). A) Instruir al licenciado Juan Gabriel Meléndez García, incorporar los aportes emanados del Consejo Directivo para dichos proyecto para ser presentados nuevamente. B) Continuar con las gestiones de Cooperación ante los Organismos Internacionales mencionados en este punto. C) Agradecer a la licenciada Rosibel Paredes Caballero las gestiones de Cooperación realizadas con el fin de fortalecer al FOSOFAMILIA.

PUNTO VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES AGRICOLAS. APA.

La licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, presenta a consideración del Consejo Directivo, solicitud de autorización para la firma de un convenio entre la Asociación de Proveedores Agrícolas y FOSOFAMILIA, el cual tiene como objetivo capacitar a los usuarios del FOSOFAMILIA sobre buenas prácticas agrícolas e inocuidad de alimentos, para que puedan optar a un crédito a una tasa baja de interés en el Fondo Solidario Para La Familia Microempresaria; y puedan contar con la tecnificación necesaria para mejorar su productividad y contribuir al desarrollo de la agricultura nacional, asimismo informa que por la naturaleza del proyecto ha realizado las consultas técnicas a Casa Presidencial, a fin de obtener la no objeción de parte de Presidencia en la firma de este convenio y que se encuentra a la espera de dicha respuesta. Asimismo, informa que las personas beneficiarias con la firma del convenio en mención serán los beneficiarios de créditos agrícolas en FOSOFAMILIA. Los compromisos asumidos entre ambas partes son: A) Formular en conjunto un programa de trabajo con las actividades específicas a implementar en el marco de este convenio; B) nombrar y designar un enlace, mediante comunicación oficial, que entre otros aspectos deberá dar seguimiento a las actividades y plan de trabajo acordado entre las Partes; C) Desarrollo de estrategias de comunicación conjuntas para dar a conocer el proyecto; D) La Asociación de Proveedores Agrícolas, se compromete a Brindar un espacio físico, refrigerio y material didáctico para los clientes de FOSOFAMILIA que sean capacitados sobre las buenas prácticas agrícolas; E) Instalar un mesa técnica conjunta para resolver asuntos de seguimiento del plan de trabajo, evaluar informes de monitoreo y evaluación; y resolver asuntos que requerirán trato específico. Conforme a lo antes



mencionado, solicita al Consejo Directivo aprobación para la firma del Convenio de Cooperación entre la Asociación de Proveedores Agrícolas y el FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO DOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/002.2015). A) Autorizar a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, previa respuesta de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial, para firmar el Convenio de Cooperación entre la Asociación de Proveedores Agrícolas y el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, en el sentido de brindar capacitaciones sobre las de buenas prácticas agrícolas previa respuesta de la secretaria para Asuntos Legislativos y Jurídicos de Presidencia. B) Instruir a la Unidad Legal revisar los términos contractuales del convenio en referencia.

PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII sus respectivos acuerdos,

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO DOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/002.2015). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI y VII con sus respectivos acuerdos,

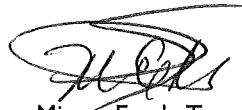
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



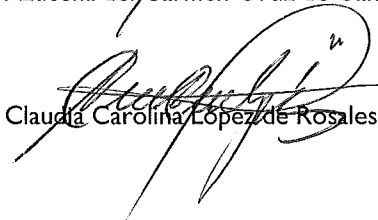
Mirsna Emely Torres de Silva



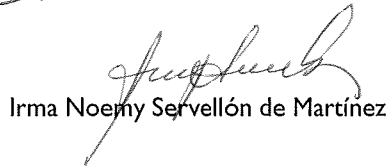
Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



René Alfredo Velasco Martínez



Claudia Carolina López de Rosales



Irma Noemy Servellón de Martínez

